

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de

Arquitectura;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Prorrogar la contratación a partir del 21 de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 de un agente con una remuneración equivalente al cargo de jefe de departamento (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Inspector de Obrera del Juzgado Federal de Ushuaia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1988 y 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

3°) Solicítase remisión de una fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial. Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.

[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO...
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL

[Handwritten signature]
ALEJANDRO...

[Handwritten signature]
JORGE ANTONIO...
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL